



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

ACTA N° 451

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 30 DE JULIO DE 2013.**

En la Ciudad de Toro a las 10:00 horas del día treinta de julio de dos mil trece, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Andrés Sedano Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Andrés Sedano Pérez.

CONCEJALES:

D. José Luis Prieto Calderón.

D^a. Belén Sevillano Marcos.

D^a. M^a Ángeles Marqués Alija.

D^a Angelina Conde de la Fuente.

D. Alejandro González Rodríguez.

D^a Amelia Pérez Blanco

D. Lorenzo Rodríguez Linares

D^a Ruth Martín Alonso

D^a María Ángeles Medina Calero.

D. Tomás Del Bien Sánchez

D. David Mazariegos Vergel

D. José Luis Martín Arroyo.

SECRETARIA

D^a. M^a Jesús Santiago García.

Se encuentra presente la Sra. Interventora D^a Antonia San Román Calderón.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

adelante), éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión, si alguno desea formular alegaciones respecto al acta redactada de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 31 de mayo de dos mil trece.

No se formula ninguna alegación al respecto, a la vista de lo cual, el Sr. Presidente proclama la aprobación del acta inicialmente indicada.

2º- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía Nº 20130670, de fecha de 28 de junio de 2013 de delegación de funciones en el 1º Teniente de Alcalde, como consecuencia de la ausencia del Alcalde-Presidente del Término Municipal, desde el día 1 hasta el día 9 de julio de 2013, ambos inclusive, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1º.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. JOSÉ LUIS PRIETO CALDERÓN, el ejercicio de las funciones del Alcalde, durante los días del 1 al 9 de julio de 2013, ambos inclusive, por ausencia del Municipio.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Por otra parte, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno del Decreto de Aprobación de la Liquidación del Ejercicio de 2012, de la que da lectura textual:

“Examinados los estados que integran la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, y vistos los informes de Intervención relativos tanto a la liquidación del presupuesto 2012 como al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en dicha liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del R.D. 500/2000 de 20 de abril,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012 la cual presenta el resultado siguiente:

1º) RESULTADO PRESUPUESTARIO

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS OPERACIONES NO FINANCIERAS: 7.558.611,21 €

OBLIGACIONES RECONOC. NETAS OPERACIONES NO FINANCIERAS: 5.830.336,94 €

ACTIVOS FINANCIEROS 0.00 €

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS POR PASIVOS FINANCIEROS: 2.731.719,38 €

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR PASIVOS FINANCIEROS: 375.785,36 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO: 4.084.208,29 €

GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA: 183.718,00 €

DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION - 48.951,81 €

DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN + 2.168,44 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 4.221.142,92 €

2º) REMANENTE DE TESORERÍA:

Como consecuencia de la citada Liquidación del presupuesto se determina un Remanente de Tesorería para gastos generales de 2.771.902,67.-€, que se desglosa como sigue:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	26.052,43
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.065.535,27
(+) Del presupuesto corriente	2.455.452,73
(+) De Presupuestos cerrados	3.443.340,45
(+) De operaciones no presupuestarias	286.589,55
(-) Cobros realizados pendientes aplicación	119.847,46
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	424.719,79
(+) Del presupuesto corriente	363.902,53
(+) De Presupuestos cerrados	565.710,38
(+) De operaciones no presupuestarias	595.069,61
(-) Pagos realizados pendientes aplicación	1.099.962,73





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

I. REMANENTE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		5.666.867,91
II. SALDOS DUDOSO COBRO		2.496.932,24
III. EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA		398.033,00
IV. REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES		2.771.902,67

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Elevar a Pleno, para su conocimiento, el informe de Estabilidad Presupuestaria relativo a la liquidación del ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria.

Cuarto.- Remitir copia del expediente de la liquidación 2012 a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, tal y como establece el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Toro, a 31 de mayo de 2.013”.

El Sr. Alcalde-Presidente le pide a la Sra. Interventora que al terminar la sesión plenaria le facilite una copia, a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, del Decreto de Alcaldía sobre la aprobación de de la Liquidación del Presupuesto 2012, así como del Informe de la liquidación presupuestaria y del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del cual procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación solamente de la parte del informe que interesa a la Corporación:

4. “La evaluación del cumplimiento de las tres reglas fiscales la liquidación del Presupuesto del año 2012 presenta los siguientes resultados (ver detalle en anexos):

REGLAS FISCALES	LIMITE	IMPORTE
Equilibrio o superávit estructural	0,00 €	- 730.337,43 €
Nivel de deuda sostenible	110,00 %	134,94 %
Regla del gasto. No aplicable a la liquidación de 2012		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

I. RESULTADO DEL INFORME

El resultado de la evaluación de la liquidación de Presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2012, es el siguiente:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

<input type="checkbox"/>	Cumplimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Incumplimiento

NIVEL DE DEUDA

<input type="checkbox"/>	Cumplimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Incumplimiento

REGLA DE GASTO (Techo de gasto)

No procede en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012

Conclusiones:

<input type="checkbox"/>	No se precisa la elaboración de un Plan Económico-Financiera
<input checked="" type="checkbox"/>	Obligación de elaborar un Plan Económico-Financiero"

3 °- ESCRITOS, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

4 °- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RADIO TORO. CUENTAS EJERCICIO 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que en este punto del orden del día el Pleno se constituye y actúa como Junta General de la Sociedad Municipal Radio Toro S.A, con el objeto de pronunciarse sobre la aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2012.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

En primer término toma la palabra la Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Medina Calero quien manifiesta que la Ley 16/2007 de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, supuso la aprobación del nuevo Plan General Contable en el Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que obligaba a su cumplimiento a todas las personas jurídicas equiparadas a sociedades desde enero de 2008.

Explica que hay que tener en cuenta el primer principio contable que es el de Empresa en funcionamiento, por lo que al Grupo Municipal Socialista, le es imposible aprobar las cuentas del ejercicio 2012 sin antes modificar la de los ejercicios anteriores 2008, 2009, 2010 y 2011. Aclara que esto también lo recuerda el informe del Consejo de Cuentas refiriéndose a la aprobación de las cuentas del Radio Toro del Ejercicio 2008 y manifiesta que el Grupo Municipal Socialista ruega al Equipo de Gobierno que estudien dicho informe y rectifiquen las cuentas del año 2012 de acuerdo con las notas de obligado cumplimiento manifestadas por el Ordenamiento Jurídico y por el Consejo de Cuentas.

La Sra. Medina manifiesta que procedería a detallar una serie de irregularidades encontradas en las cuentas del año 2008, 2009, 2010 y 2011. Asevera que en el art. 175 de la Ley de Sociedades Anónimas se establece cual es la normativa aplicable en cuanto a los documentos que integran la Cuenta General. Asegura que en estos documentos se tiene que incluir la Memoria de gestión, puntualiza que con contenidos para que aporten claridad a las cuentas de Radio Toro, critica que esto no ocurre en la memoria aportada y cita dos ejemplos: en primer lugar señala que en la memoria, en el apartado de pasivos financieros figura un préstamo con la entidad Caja Rural, que se explica en dicha memoria y que se concertó por 30.000€. Asegura que si comparamos la misma partida con la memoria del año 2011 el préstamo que se concertó entonces ascendía a 25.000€, por ello pregunta ¿qué ha pasado? ¿es un error de la memoria del año 2011 o está bien y lo único que se ha hecho ha sido ampliar la póliza? y si es así, afirma que el Grupo Municipal Socialista necesita saber por qué motivos, y para que necesidades.

Por otro lado manifiesta que en la cuenta de resultados aparecen otros ingresos de explotación, por importe de 15.000€ relativos a la subvención recibida por parte de este Ayuntamiento, pero asevera que estas subvenciones habría que aplicarlas al resultado negativo de los años anteriores asegurando que esto lo dicen los informes de Intervención y el Dictamen del Consejo de Cuentas, aclara que *"este año se aplica 15.000€ en la cuenta de resultados, ofreciendo así una cuenta de resultados de beneficios de 2.746,90€ que si restamos esto, lo que realmente tenemos son unas pérdidas por 12.253,10€, por lo que no se cumple con otro principio contable ya que no refleja la imagen fiel"*.

La Sra. Medina continúa preguntando qué es lo que ocurre con la gestión de la empresa de Radio Toro. Menciona que según las cifras del Consejo de Administración, la sociedad ha obtenido un beneficio en el año 2011 de 11.958,19€ y figura en las cuentas de este año. Afirma que la Ley obliga a que sean comparativas y seguidamente indica que para el año 2012 hablan de un beneficio de 2.746€ pone de manifiesto que hay una diferencia de unos 9.000€, por lo que el Grupo Municipal Socialista pide que





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

les expliquen a que es debido esta diferencia. *“Los ingresos han disminuido respecto al año anterior en unos 2.700€, pero las pérdidas son de 9.000€, han aplicado los principios contables bien en cuanto a la amortización y no la han aplicado”*, afirma que al Grupo Municipal Socialista no le cuadra de donde salen esos 9.000€, por lo que piden explicaciones al respecto.

Reitera su petición al Equipo de Gobierno para que apliquen a la contabilidad de Radio Toro el Dictamen del Consejo de Cuentas y el ordenamiento jurídico que existe y está vigente en la actualidad. Afirma que al presentar estas cuentas están incumpliendo los principios contables básicos, no hacen caso al Dictamen del Consejo de Cuentas y faltan a su propia palabra recogida en el acta del Pleno nº 425 de fecha 18 de febrero de 2011 donde el Sr. Prieto prometía que iba a corregir los errores puestos de manifiesto en las cuentas de años anteriores en las siguientes memorias, recuerda que están hablando del año 2011 y que han pasado dos años en los cuales se han presentado otras memorias distintas de la Entidad Radio Toro y que en ninguna de ellas se ha producido ninguna modificación porque así se lo ha ratificado el Registro Mercantil.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. José Luis Prieto Calderón y señala que solamente se va a referir al asunto del Orden del Día que son las cuentas del año 2012, reprocha a la Sra. Medina que en su intervención anterior ha hecho alusión a las cuentas del año 2008, 2009, 2010 y 2011 a todas menos a las del año 2012 que son las que se incluían en el Orden del Día de la sesión plenaria de hoy.

Afirma el Sr. Prieto que un año más, y ya es el tercero, la sociedad cierra con beneficios, concretamente el año 2012 cierra con unos beneficios de 2.746,90€, mantienen dos puestos de trabajo y es considerada como una emisora muy escuchada en Toro.

Señala que también es cierto, pero que la Sra. Medina lo obvia, que aumenta el patrimonio neto de la sociedad en un 28,57%, disminuye la deuda a largo plazo, expone que a 31 de diciembre de 2012 la deuda era de 25.406,63€ un 22,98% menos que en el ejercicio 2011, la cifra neta de negocio ha disminuido ligeramente en un 6,55%, los gastos de personal se han mantenido exactamente igual a los del año pasado, aunque han aumentado los costes de explotación, principalmente por el aumento de los costes de la electricidad, los gastos financieros también han aumentado principalmente porque ya se está amortizando gran parte de la deuda que la emisora tenía de ejercicios anteriores y asevera que le hubiera gustado que el debate se centrara en estos puntos y no en sembrar de dudas la gestión de la Emisora Radio Toro.

Continúa su intervención el Sr. Prieto manifestando que presentan la documentación de forma correcta aunque el Grupo Municipal Socialista diga que le falta contenido, afirma que para él la documentación tiene contenido y refleja la imagen fiel de la emisora Radio Toro.

En cuanto a la variación de la cantidad de deuda a largo plazo que se mantenía con una entidad de crédito, respecto a la que se solicitaban explicaciones por el Grupo Municipal Socialista, y que la Sra. Medina pregunta si se transformó o no, afirma que bien sabe que se transformó que pasó de ser una póliza de crédito a un crédito a medio plazo con la Entidad Caja Rural, por lo que tiene que haber una variación, asevera el Sr. Prieto.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Respecto al tratamiento del Ayuntamiento con la Emisora, el Sr. Prieto manifiesta que el Ayuntamiento es un cliente más de la emisora y que utiliza la emisora para comunicarse con los ciudadanos, bien con campañas de limpieza, campañas de turismo, campañas de cultura, o con actividades deportivas y afirma que seguirán haciéndolas porque asegura que es un medio de comunicación válido y directo con los Ciudadanos de Toro.

El Sr. Prieto hace referencia a los beneficios obtenidos por la sociedad, al respecto afirma que existe diferencia entre los beneficios obtenidos en el año 2011 los que se han obtenido en el ejercicio 2012, *“han disminuido y esto puede ser consecuencia de que ha disminuido la cifra de negocios, a la amortización de la deuda, a que han aumentado los costes de explotación, a ciertas cosas que la Sra. Medina puede comprobar en las cuentas que se presentan hoy”*.

Finalmente el Sr. Prieto pide al Grupo Municipal Socialista el voto a favor de la aprobación de la cuenta del ejercicio 2012, para normalizar la empresa de Radio Toro.

Por el Sr. Presidente se somete el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y seis en contra del Grupo Municipal Socialista el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- *Aprobar la formación de la cuentas de la Sociedad Anónima Radio Toro correspondientes a la anualidad 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Radio Toro y artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*

SEGUNDO.- *Elevar al Pleno de la Corporación que ejerce las funciones de la Junta General, las cuentas de la Sociedad Anónima Radio Toro correspondientes a la anualidad 2012 para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*

TERCERO.- *Una vez aprobadas las cuentas anuales de 2012 de la Sociedad Anónima Radio Toro, procédase a su depósito en el Registro Mercantil, en los términos dispuestos en el artículo 218 del precitado Texto nominativo”*.

5º- MOCIONES DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Secretaria para preguntarle si ha sido presentada por escrito alguna moción, respondiéndole que no.

Seguidamente pregunta si algún Concejal desea formular alguna moción de forma verbal. No planteándose ninguna se da paso al siguiente punto del Orden del Día.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se da lectura al punto del Orden del día, planteando en primer término si algún Concejal desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta.

RUEGOS

Toma la palabra el Sr. Lorenzo Rodríguez Linares quien ruega que se le facilite copia completa de los informes de los que se ha dado cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente en esta Sesión Plenaria ya que quieren estudiar esos datos cuanto antes.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para dar respuesta al ruego formulado y al respecto manifiesta que existe una redundancia y que entiende que el Sr. Rodríguez Linares no ha estado en el Pleno de hoy o no ha estado atento, ya que él mismo le ha pedido a la Sra. Interventora que se procediera a la entrega de todos los informes, *“me parece una redundancia o bien dirigida o bien absurda, hubiera visto más lógico que hubiera usted pedido la sentencia del Tribunal del Contencioso-Administrativo de Zamora sobre su casa y la situación en la que usted está, ya que eso hubiera sido más lógico”*, manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez quien le ruega que *“además del tema de mi casa se ocupe de los asuntos de este pueblo que bien merece la pena y además a usted le están solucionando la vida, del tema de mi casa se está ocupando el Tribunal, deje a la Justicia trabajar y ocúpese de los temas de la calle y de los toresanos”*.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta lo siguiente *“le tengo que informar que son mis desvelos desde hace 14 años las preocupaciones de los Ciudadanos de Toro, mantengo la misma línea desde hace 14 años y estoy a disposición de todos los Ciudadanos. No es el caso suyo, ya que usted está privando a los toresanos de un libre de uso público y hay una sentencia que así lo dice y espero que la justicia concluya como tiene que concluir. Me gustaría haberlo visto en el Pleno anterior, pero claro no pudo venir porque se conoce que estaba muy ocupado para asistir al Pleno”*.

Interviene el Sr. Rodríguez y manifiesta que justificó su ausencia por las razones que ya contaron sus compañeros.

Toma la palabra la Sra. M^a Ángeles Medina y ruega que le indiquen la fecha y el número de Decreto del que dio cuenta el Sr. Alcalde-Presidente, ya que afirma que no lo ha dicho y no lo ha podido copiar.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y señala que le hubiera gustado que hubiera estado presente porque sí que ha dicho la fecha. Afirma que le ha dicho a la Sra. Interventora que se le entregue copia del mismo y afirma que se alegra mucho de que por primera vez en los años que es Concejal la Sra. Medina ha conseguido no interrumpirle ya que le hizo la seña para solicitar la palabra y le dijo que esperara, afirma que es ahora cuando puede preguntar y rogar lo que quiera.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Interviene la Sra. Medina para reiterar que le indique la fecha y el número de Decreto.

El Sr. Alcalde-Presidente nuevamente le indica que se lo va a entregar la Sra. Interventora.

PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Tomás del Bien Sánchez quien dirige su pregunta al Equipo de Gobierno. Afirma que han pasado ya dos años desde las últimas elecciones Municipales, en las que el pueblo depositó la confianza en el Grupo Municipal Popular para la gestión de este Ayuntamiento.

Señala que en el programa electoral del Grupo Municipal Popular había 120 propuestas y que a fecha de hoy aun les quedan como unas 115 propuestas por cumplir. Procede a enumerar algunas de esas propuestas para que les informen en qué situación se encuentran actualmente:

- Bonificación de tasas y tarifas a los parados de larga duración: señala que en el último Pleno se excluye a este colectivo de las bonificaciones en el mercado de abastos.
- Conseguir más especialidades, pruebas y tratamientos en el Centro médico
- Continuar demandando convertir el cuartel de la Guardia Civil como Puesto Principal: desconocen las gestiones que se están llevando a cabo, afirma el Sr. Concejel.
- Creación de un nuevo vivero de empresas en las parcelas del nuevo polígono industrial en la que se darán todas las facilidades de instalaciones a los jóvenes de Toro: señala que el Grupo Municipal Socialista desconoce el nuevo vivero y el nuevo polígono industrial.
- Promover la posibilidad de emancipación de los jóvenes a través de planes de promoción de alquiler de vivienda: pregunta que en que viviendas, que si las van alquilar sin tenerlas.
- Convertir el campo de futbol de Tagarabuena en una instalación moderna dotada de césped artificial y nuevos espacios.
- Seguir trabajando para que una vez conseguida la cesión para la ciudad del Campamento de Monte la Reina, dispongamos de uno de los mejores circuitos permanentes de Campo a Través, como quedó demostrado en el campeonato de Europa de 2007.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

- Continuar impulsando proyectos de Escuela Taller, Taller de Empleo y Cursos de Cualificación Profesional, para formar a colectivos desfavorecidos y parados de larga duración con el fin de reintegrarlos al mercado laboral.
- Crear una Administración Electrónica eficaz en el plazo más breve posible.
- Continuar reclamando el acceso a la Autovía por la Carretera de Pozoantiguo: desconocen las gestiones que se están llevando a cabo y pide que les informen sobre su estado.
- Creación de un paso peatonal que elimine la actual barrera que impide la llegada directa a las inmediaciones del Puente de Piedra. Desconocen el estado.
- Creación de una Oficina Municipal de alquiler de viviendas. Manifiesta que no encuentran la oficina.
- En Tagarabuena se proponía acometer una circunvalación para desviar el tráfico, acondicionar, iluminar, pavimentar, renovar el alumbrado público y acondicionar las aceras, así como la construcción de una pista polideportiva.
- En cuanto al desarrollo sostenible manifiesta que se proponía potenciar las ferias y promociones del sector vitivinícola, del queso y demás productos toresanos.
- Respecto al Medio Ambiente asevera que se proponía impulsar la utilización de energías renovables en los edificios públicos y viviendas para un menor coste público y social.
- Implantar programas y medidas para disuadir el uso de vehículos dentro del Casco Histórico.
- Beneficiar la promoción de viviendas sostenibles de nueva construcción.
- En cuanto a la Cultura y Patrimonio, afirma que se proponía el impulso de nuevas declaraciones de Bienes de Interés Cultural y de Patrimonio Cultural Inmaterial. Pone como ejemplo la Semana Santa y recrimina que haya BIC cada vez más degradados como San Pedro del Olmo y San Lorenzo El Real.
- Promover vías de comunicación directa con las asociaciones culturales de la ciudad para elaborar la programación cultural anual enriqueciendo la oferta cultural de la ciudad.
- Ampliar la oferta de formación en diferentes talleres de acuerdo a la demanda de los ciudadanos, como pintura, decoración, fotografía, restauración, danza, teatro, manualidades, yoga, cerámica e integrándolos en las actividades del Verano Cultural.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

El Sr. Del Bien termina la intervención afirmando que aún les quedan dos años para acabar de cumplir estas propuestas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, en primer término agradece la intervención del Sr. Del Bien, ya que afirma a través de la misma le permite informar al Pleno de la Corporación y a la opinión pública de todas las actuaciones que está llevando el Equipo de Gobierno a lo largo de los últimos meses.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que de la intervención del Sr. Del Bien se deducen dos cosas claramente. En primer lugar que *“usted no viven Toro”*, y en segundo lugar que *“la Sra. Pilar de la Higuera, ya no es la Subdelegada del Gobierno”*. Afirma que si viviera en Toro sabría que a los parados de larga duración se les han hecho bonificaciones de tasas en distintas cuestiones, mencionando que, las últimas han sido referente a los temas del agua.

En cuanto a la sanidad, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Equipo de Gobierno sigue impulsando la posibilidad de traer nuevas especialidades médicas, pregunta que *“¿sabían cuántas especialidades había cuando llegó el Equipo de Gobierno? Ninguna”*, aclara el Sr. Alcalde-Presidente. Explica que cuando llegaron, había un pequeño centro, un ambulatorio ubicado en la Plaza de San Agustín y el Grupo Popular promovió la construcción de un nuevo Centro de Salud, *“cosa que cuando gobernaba el Grupo Socialista fue imposible y nosotros lo llevamos adelante y actualmente hay un gran número de especialidades médicas, pero nosotros continuamos haciendo las gestiones para dotar a la Ciudad de Toro de nuevas especialidades médicas”*.

Respecto al puesto de la Guardia Civil, afirma que han mantenido varios encuentros con la Subdelegada del Gobierno, ha visitado el Cuartel de la Guardia Civil y ha tenido en cuenta una moción aprobada por el Parlamento y la idea del Equipo de Gobierno que están demandando al Gobierno de la Nación es que se transforme el Puesto de la Guardia Civil de Toro en puesto principal, ya que esto es una medida que va a garantizar con mayor importancia la seguridad de los Ciudadanos de Toro y del Término Municipal de Toro. Afirma que se siguen avanzando en esas gestiones y se está dotando de personal al Puesto de la Guardia Civil.

En cuanto a las viviendas, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Equipo de Gobierno entregó en el año 2001 las llaves de unas viviendas, *“cosa que ustedes obvian o se les olvida o quizás eran ustedes muy jóvenes y no se acuerdan ya”*.

Respecto al Taller de Empleo, el Equipo de Gobierno sigue la misma línea que han mantenido. Asevera que no hay ningún Equipo de Gobierno que haya tenido tantos Talleres de Empleo y tantas Escuelas Taller como este Equipo de Gobierno. Afirma que las circunstancias ahora mismo, en general, para estas medidas y otras muchas, son circunstancias complicadas y difíciles y en las que las inversiones son difíciles de llevar adelante, por la situación económica y el contexto en el que se encuentra. Reitera la





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

voluntad del Equipo de Gobierno y las solicitudes que van haciendo de Taller de Empleos y Escuelas Taller. Afirma que aun así van recibiendo pequeñas ayudas, concretamente la última ha sido una ayuda para la realización de una serie de trabajos forestales que van encaminados en la misma dirección en la que el Equipo de Gobierno mantiene esa línea de Acción y que hizo que esta Ciudad tuviera prácticamente pleno empleo gobernando el Grupo Popular y que desean y aspiran que esto vuelva a ser así.

En cuanto a la Administración electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que puede que el diseño de la página web no les guste mucho al Grupo Municipal Socialista, pero afirma que cada vez son más los Ciudadanos que utilizan algo tan simple como una solicitud de una licencia de obra menor de la Administración Electrónica y que el Ayuntamiento está tratando de implantar poco a poco.

Un tema que le preocupa mucho al Equipo de Gobierno es lo del paso a nivel asegura el Sr. Alcalde, y considera que es un asunto muy importante y afirma que el Equipo de Gobierno va a poner todo su empeño. Le agradece al Sr. Del Bien la confianza que deposita en el Equipo de Gobierno de que en el último año lo van a impulsar todo, asevera que ojala sea así y que van a hacer todo lo posible para que eso sea así.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el Equipo de Gobierno realiza un planteamiento ambicioso para la Ciudad de Toro, no se conforman con nada, pretenden que se consigan las mayores cosas posibles.

Manifiesta que le preocupa mucho el paso a nivel del Puente de Piedra, y que concretamente le ha pedido una nueva reunión a la Subdelegada del Gobierno y con los responsables de ADIF, para tener en cuenta el planteamiento que el Ayuntamiento ya hizo en su momento y que vuelve a reiterar, puesto que piden una solución, es necesario que se estudie el tema y ver si se puede llevar a la práctica o no y si no que se puede buscar una alternativa con los Técnicos de ADIF, que son los que tienen que determinar la solución.

Afirma que se ha intentado buscar otras soluciones, como pasar de una forma elevada la vía, el Equipo de Gobierno no se opone a que se haga ya que lo que no puede ser es que se quede como está en estos momentos. Señala que eso tiene un impacto visual negativo ya que hablamos de una de las zonas más importantes de Toro, por eso explica el Sr. Alcalde han pedido que se estudie una alternativa que consiste en un paso subterráneo aprovechando una alcantarilla que está en desuso, además esto es un paso de piedra, revestido de piedra que fácilmente se podría transformar en un paso de peatones seguro y cómodo por que la inversión no sería muy importante, ya que son muchos los ciudadanos que continúan atravesando la vía en ese punto. Señala que en este punto se ha extendido más pero que tengan la certeza de que estos dos años llevan trabajando a tope para conseguir esto y espera que antes del 2015 lo hayan conseguido.

En cuanto al tema de Tagarabuena, el S. Alcalde-Presidente manifiesta que le parece muy acertado hacer una circunvalación en Tagarabuena pero también le parece muy acertado el hacer una circunvalación completa en la Ciudad de Toro. Pone como ejemplo la zona este, que conllevaría la unión entre la zona de la Nacional 122, la





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Autovía y la Azucarera del Duero, afirma que esta circunvalación sería muy importante y evitaría el tránsito de vehículos pesados en el casco de la Ciudad.

Señala que en la zona de Tagarabuena se habla de un tráfico en el que predomina un tránsito agrícola aunque últimamente se ha incrementado notablemente el paso de “*camiones bañeras*” especialmente. Argumenta que tratarán en la medida de lo posible de captar las inversiones que sean necesarias para llevar adelante la circunvalación de Tagarabuena y especialmente lo que se refiere a la mejora de caminos rurales, en las que es posible que se consigan nuevas ayudas, como ha hecho el Equipo de Gobierno “*para la mejora de caminos rurales de la Vega con esos 200 y pico mil euros, que ya se están ejecutando y están prácticamente terminados, y que queremos que en la zona norte y en Marialba se desarrolle la próxima ayuda que hemos solicitado al Ministerio y que deseamos que concluya con éxito*”.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Sr. Del Bien manifestando que le ha llamado la atención su comentario relativo a la potenciación de las ferias, motivo por el cual le dijo que de su intervención había destacado dos conclusiones, mencionando que “*ya no está la Subdelegada que había antes que le pasaba la información y otra es la de potenciar las ferias, últimamente se vienen haciendo ferias en Toro en distintos lugares, si usted está en Toro este fin de semana vera como va a ver otra y no hace mucho ha habido otra, seguimos potenciando las ferias, ferias representativas de los recursos agroalimentarios de la Ciudad de Toro*”.

Continúa su intervención manifestando que es muy importante la mentalización de los Ciudadanos con el uso de los vehículos y especialmente en el casco Histórico de Toro. Señala que estamos en una Ciudad cuya trama urbana data del siglo XV, siglo XVI por lo que es fácil imaginar lo que era entonces la circulación de carros y lo que es hoy la circulación de los vehículos. En este sentido continuaran en la campaña de aconsejar y mentalizar a los ciudadanos.

En cuanto a los Bienes de Interés Cultural, el Sr. Alcalde-Presidente comparte la inquietud que tiene el Grupo Municipal Socialista, es uno de los aspectos más importantes que tiene la Ciudad de Toro, su Patrimonio Artístico. Señala que se suma a esa reivindicación que hace el Grupo Municipal Socialista de San Pedro del Olmo, lo sumo igualmente al Alcázar, al Puente de Piedra Medieval, en definitiva a todos aquellos Bienes de Interés Cultural que necesitan una importantísima llegada de fondos para poder restaurar. Manifiesta que el Equipo de Gobierno va poco a poco acometiendo cosas, que necesita una llegada de fondos ingente, pero se van acometiendo en la medida de las posibilidades y se van sensibilizando especialmente a las Administraciones que más poder adquisitivo tienen y que también son responsables del mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural.

Propone como Ayuntamiento civilizado, que tanto el Equipo de Gobierno como la oposición reclamen juntos las actuaciones sobre los Bienes de Interés Cultural, posiblemente se conseguiría más, concluye el Sr. Alcalde-Presidente.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Equipo de Gobierno ha sido ambicioso para la Ciudad de Toro, ya que se plantea un trabajo para 10 ó 15 años más, por lo que no miran el trabajo para dos años si no lo que puedan hacer para un futuro.

Prosigue el turno de preguntas y toma la palabra la Sra. M^a Ángeles Medina Calero quien manifiesta que el Sr. Alcalde-Presidente acaba de dar cuenta de la liquidación del año 2012 y ha asumido el compromiso de publicar esa liquidación, de rendir cuentas a la Administración Estatal y Autonómica. Respecto a ello, la Sra. Medina pregunta que si la obligación de rendir cuentas la asume en el momento en el que presenta el Decreto y la liquidación a este Pleno, *“¿por qué motivo a fecha de hoy y según los registros públicos del Consejo de Cuentas figura el Ayuntamiento de Toro sin rendir las cuentas a dicho organismo del año 2010 y 2011?”*.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Medina y le reprocha que no sabe donde ha estado esta mañana, ya que estamos hablando de la liquidación del ejercicio 2012 y no de la Cuenta General, *“le dije anteriormente lo de la fecha pero si usted tuviera la mínima cortesía y dejara escuchar...”*

El Sr. Alcalde-Presidente es interrumpido por la Sra. Medina, como consecuencia es llamada al orden por primera vez.

La Sra. Medina prosigue en su actitud ante lo cual el Sr. Alcalde-Presidente le advierte que procederá a llamarla al orden en sucesivas ocasiones sino depone su actitud. La Sra. Medina afirma *“llámeme al orden las veces que le de la gana, mientras usted me insulte yo le voy a contestar, y si tiene que llamarme al orden diez veces, llámeme”*.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Medina y la llama al orden por segunda vez.

Se suceden los reproches de la Sra. Medina ante lo cual el Sr. Alcalde-Presidente efectúa una tercera y cuarta llamada al Orden a la Sra. Concejala quien le reprocha *“hasta cinco y diez veces le he dicho”*, lo que motiva que por parte del Sr. Presidente le advierta de la posibilidad de ser expulsada del Pleno, ante lo cual la Sra. Concejala afirma *“expúlsame”*.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente le ruega que abandone el Salón de Plenos, *“ya voy y con mucho gusto”*, afirma la Sra. Medina, que prosigue con los comentarios, ante lo cual el Sr. Alcalde-Presidente solicita a las Fuerzas del Orden presentes en la sesión plenaria que desalojen a la Sra. Concejala.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Lorenzo Rodríguez Linares, quien manifiesta que todos los miembros componentes del Grupo Municipal Socialista, abandonan el Salón de Plenos.

Los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, proceden a abandonar el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Jesús A. Sedano Pérez

Fdo.: Mª Jesús Santiago García

